

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N°65-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausentes los Sres. Ministros Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el expediente REQ 9352/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” con destino a la atención de las necesidades de las Dependencias de la Segunda Circunscripción, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 27-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 6/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 4 de abril de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionó una oferta perteneciente a la empresa LA ESPERANZA S.R.L., CUIT 30-71015309-0.

Que, en actuación 24640821/24, se ha agregado el Informe con evaluación de la única oferta válida recibida, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N°07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 06/2024, llevada a cabo para la “COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” con destino a la atención de las necesidades de las Dependencias de la Segunda Circunscripción.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 06/2024 a la empresa LA ESPERANZA S.R.L. CUIT 30-71015309-0, según informe de la Comisión Evaluadora, por un monto total PESOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 14.059.382,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS, CATORCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$14.059.382,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia Provincial de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE